	nes interinstitucionales necesarias para la a de Acción de la Política Pública de Juventud	=
Actividad	Estado	Responsable
Reunir una vez al mes (y de manera extraodinaria cuando sea necesario) a la Mesa de Trabajo de Juventud para la adecuada coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Pública de Juventud.	Al día	Secretaría Técnica
Presentar el reporte trimestral de avance de la implementación de los productos, bienes y servicios de la Política Pública de Juventud.	Se presentó el reporte correspondiente al primer trimestre 2022	Secretaría Distrital de Integración Social
Socializar y enviar a todas las entidades responsables de productos, el cronograma anual de entrega de los reportes trimestrales para mejorar los procesos internos de entrega, consolidación y seguimiento. Informe sobre Sistema Distrital, participación y Comités Operativos Locales	Se cuenta con el cronograma para las entregas anuales	
2. Coordinar y articular accion promoción, garantía, protecci	les integrales y sostenibles de las entidades ón y restitución de los derechos de los y las la Política Pública de Juventud. En proceso	
Seguimiento a situaciones de amenazas a líderes de plataformas y organizaciones juveniles y acciones de intervención: presentación de propuesta de un foro abierto con jóvenes para la exposición de estos conflictos en territorio y		Secretaría Distrital de Gobierno – Subdirección de Derechos Humanos
medidas de intervención.		
	tadas a la consolidación del Sistema Distri	tal de Juventud

Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor			
Período de modificaciones y ajustes	Segundo semestre		
Preparación interinstitucional de evento de lanzamiento	Segundo semestre		
Evento de lanzamiento	Segundo semestre		
4. Elaborar, conceptuar y tramitar documentos técnicos relacionados con la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud, así como recoger los estudios, conceptos y recomendaciones realizadas por el Comité Operativo Distrital de Juventud.			
Informes CIDPO, CDPS, entes de control y Concejo de Bogotá como actividad permanente de la Mesa y sujeta a requerimientos.			
5. Articular gestiones tendientes al fortalecimiento y promoción de la interlocución de los temas relacionados con la Política Pública de Juventud.			
Participación ante la CIDPO.			
Actividad permanente de acompañamiento y fortalecimiento de la asistencia de los sectores institucionales a los Comités Operativos Locales de Juventud.	Se han realizado capacitaciones con los equipos de los sectores distritales sobre política pública de juventud		